

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3210 LARRABE OILOTEGIA, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN

Anuncio de transformación de sociedad agraria de transformación en sociedad limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 6 de mayo de 2024, la asamblea general de la sociedad Larrabe Oilotegia, Sociedad Agraria de Transformación, ha aprobado su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada denominada Larrabe Oilotegia, Sociedad Limitada.

Dicha operación de transformación se aprobó ajustándose estrictamente al proyecto de transformación, de fecha 27 de marzo de 2024, redactado y suscrito por la Junta Rectora de la sociedad.

La referida Asamblea General aprobó igualmente, también por unanimidad, el balance de transformación, cerrado el 31 de diciembre de 2022, debidamente auditado y los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma social. Se hace constar expresamente que: (i) el acuerdo de transformación fue aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación; (ii) no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones; y (iii) la cifra del capital social de la Sociedad permanece inalterada, siendo el valor nominal de las nuevas participaciones sociales idéntico al de los antiguos resguardos de aportación al capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y del balance de transformación debidamente auditado.

Gámiz-Fika, 24 de mayo de 2024.- Presidente de la junta rectora, Kepa Larrabe Arano.

ID: A240024496-1